

# EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, 1993



EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) QUEDÓ LISTO PARA LA FIRMA EL 5 DE JUNIO DE 1992 EN LA CUMBRE DE LA TIERRA CELEBRADA EN RÍO DE JANEIRO, Y ENTRÓ EN VIGOR EL 29 DE DICIEMBRE DE 1993

- HASTA LA FECHA HAY **193 PARTES**
- LOS COMPONENTES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA SON **TODAS LAS FORMAS DE VIDA QUE HAY EN LA TIERRA**, INCLUIDOS ECOSISTEMAS, ANIMALES, PLANTAS, HONGOS, MICROORGANISMOS Y DIVERSIDAD GENÉTICA
- EL CDB ES CONSIDERADO A MENUDO COMO EL **PRINCIPAL INSTRUMENTO INTERNACIONAL** PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- LOS ECOSISTEMAS, LAS ESPECIES Y LOS RECURSOS GENÉTICOS DEBERÍAN SER UTILIZADOS EN **BENEFICIO DEL SER HUMANO**, PERO DE MANERA QUE **NO LLEVE A LA PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA**
- PARA CONSERVAR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA HACEN FALTA **CUANTIOSAS INVERSIONES**, PERO SE OBTENDRÁN CONSIDERABLES BENEFICIOS AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES
- EL **ENFOQUE POR ECOSISTEMAS**, UNA ESTRATEGIA INTEGRADA PARA GESTIONAR RECURSOS, ES EL MARCO DE ACCIÓN DEL CONVENIO
- **PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN**